



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 58 del programa
Actividades operacionales para el desarrollo

Consejo Económico y Social
Período sustantivo de sesiones de 2010
Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010
Tema 3 a) del programa provisional*
Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: seguimiento de las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo en materia de políticas

Carta de fecha 3 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Como usted sabe, el Gobierno de la República de Rwanda fue anfitrión en Kigali, del 19 al 21 de octubre de 2009, de una reunión intergubernamental para los representantes de los Gobiernos de los ocho países piloto en que se ejecutan programas de la iniciativa Unidos en la acción (Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam), así como representantes de los Gobiernos de los países que han indicado haber adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción (Benin, Bhután, Comoras, Kiribati, Malawi y Papua Nueva Guinea). La reunión brindó a los Gobiernos de los países piloto en que se ejecutan programas la oportunidad de intercambiar las experiencias y lecciones de su iniciativa Unidos en la acción desde que se celebró el seminario de los países piloto sobre la iniciativa Unidos en la acción en Maputo en 2008, e intercambiar opiniones sobre cómo seguir impulsando el proceso y avanzar la aplicación de las recomendaciones contenidas en la resolución 62/208 de la Asamblea General.

Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento por el valioso apoyo prestado a Rwanda por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Equipo de las Naciones Unidas en Rwanda para organizar y facilitar este acontecimiento.

* E/2010/100.



Junto con la presente carta (véase el anexo), se transmite para su examen el texto de la relación de los resultados y las recomendaciones para el futuro de la reunión de Kigali, que incluye las conclusiones extraídas de la experiencia de los países piloto en que se ejecutan programas de la iniciativa Unidos en la acción, la puesta en marcha de la evaluación dirigida por los países y las recomendaciones para el futuro.

En la reunión se hizo hincapié, entre otras cosas, en que la iniciativa Unidos en la acción se puso en marcha en los países participantes a expresa solicitud de sus respectivos gobiernos nacionales con la esperanza de que la función que cumple el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo nacional y su contribución fuesen más coherentes, efectivas y pertinentes y ayudaran más a los gobiernos a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los participantes señalaron las conclusiones y recomendaciones del seminario de los países piloto en que se ejecutan programas celebrado en Maputo en 2008 y concluyeron que se había progresado mucho desde entonces.

Los participantes hicieron hincapié en que el enfoque Unidos en la acción era mejor que el sistema fragmentado de las Naciones Unidas para el desarrollo que existía anteriormente en el plano nacional. Estuvieron de acuerdo en que los países piloto no volverían a trabajar como lo habían hecho antes de la iniciativa Unidos en la acción.

Entre las conclusiones generales, la reunión reafirmó que el enfoque Unidos en la acción había beneficiado el logro de mejores resultados en materia de desarrollo mediante una implicación y un liderazgo nacionales más fuertes en la alianza para el desarrollo concertada con el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 62/208 de la Asamblea General. Los países piloto en que se ejecutan programas y los países que han adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción tienen mayor acceso a diversos mandatos y recursos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos los de los organismos especializados y las organizaciones no residentes de las Naciones Unidas, y los gobiernos nacionales determinan cuáles responden mejor a las necesidades y prioridades nacionales.

Se han fortalecido el marco institucional para dirigir el proceso y la función coordinadora de los gobiernos, lo que ha aumentado la coherencia del apoyo proporcionado por las Naciones Unidas para responder a las prioridades nacionales y ha permitido que la Organización sea un asociado más eficaz.

Se comprobó que algunos de los principales obstáculos para la aplicación plena y la aceleración de la iniciativa Unidos en la acción habían sido la imprevisibilidad y la impuntualidad de la financiación, la falta de armonización y simplificación de las prácticas institucionales, unos costos de transacción elevados, el escaso uso de las capacidades operacionales de los países y el lento progreso de la ubicación conjunta de las organizaciones de las Naciones Unidas.

La reunión acogió con beneplácito la decisión de siete de los ocho países piloto en que se ejecutan programas (Albania, Cabo Verde, Mozambique, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam) de autoevaluar sus iniciativas Unidos en la acción en cumplimiento de la resolución de la revisión trienal amplia. Las evaluaciones serán formativas y se evaluarán tanto los procesos como los

resultados de la iniciativa Unidos en la acción. Los participantes estuvieron de acuerdo en que, si bien las evaluaciones serían específicas para los distintos países, debían tener una serie de parámetros comunes, y se llegó a un acuerdo en cuanto a los mecanismos institucionales para asegurar la independencia, la calidad y la credibilidad de las evaluaciones.

En la reunión se formuló una serie de recomendaciones para agilizar la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, al tiempo que se reafirmó que no se volvería a trabajar como se había hecho antes de la iniciativa Unidos en la acción y que se debía llevar adelante y reforzar el proceso con miras a afrontar los desafíos.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo Económico y Social, en relación con el tema 3 a) de su programa.

(Firmado) Eugène-Richard **Gasana**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 3 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Relación de los resultados obtenidos y recomendaciones para el futuro adoptadas en la reunión intergubernamental de los países piloto en que se ejecutan programas de la iniciativa Unidos en la acción, celebrada en Kigali del 19 al 21 de octubre de 2009

Introducción

Los representantes de los Gobiernos de los ocho países piloto en que se ejecutan programas de la iniciativa Unidos en la acción (Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam), así como los representantes de los Gobiernos de los países que indicaron haber adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción (Benin, Bhután, Comoras, Kiribati, Malawi y Papua Nueva Guinea) se reúnen en Kigali del 19 al 21 de octubre de 2009.

Los participantes en la reunión expresan su agradecimiento al Gobierno de Rwanda por haber acogido la reunión y, en particular, al Muy Honorable Primer Ministro de la República de Rwanda, Excmo. Sr. Bernard Makuza, por sus inspiradoras palabras de bienvenida. También reconocen con agradecimiento la función de presidente general de la reunión que desempeñó el Ministro de Finanzas y Planificación Económica, Excmo. Sr. James Musoni.

Los participantes expresan su agradecimiento a la Sra. Asha Rose Migiromu, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, por su participación y contribución activas, a la Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su declaración y a los Copresidentes de las consultas oficiosas de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas celebradas en los períodos de sesiones sexagésimo segundo y sexagésimo tercero por el apoyo que prestaron a la iniciativa Unidos en la acción. Los participantes también dan las gracias a los representantes de los Gobiernos de Noruega, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su participación en calidad de observadores y por su apoyo.

Los participantes expresan agradecimiento especial al personal de las Naciones Unidas por organizar y facilitar el evento, y reconocen con agradecimiento la función de facilitador que desempeñó el Sr. Moustapha Soumaré.

Observaciones introductorias

Todos los participantes de la reunión, incluidos los de países que indicaron haber adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción, toman conocimiento de las conclusiones y recomendaciones del seminario celebrado en Maputo en 2008 y concluyen que se ha progresado mucho desde entonces. Los participantes subrayan que la puesta en marcha de la iniciativa Unidos en la acción en sus países se llevó a cabo a petición expresa de sus Gobiernos nacionales. Se albergan grandes expectativas de que la función que cumple el sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo nacional y su contribución serán más

coherentes, eficaces y pertinentes y ayudarán más a los gobiernos a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los participantes reconocen que, si bien no se preparó un plan detallado para la iniciativa Unidos en la acción, las actividades pioneras de los países piloto se han cristalizado en un enfoque basado en el principio de que no existe un criterio único aplicable a todos, lo que ha dado lugar a cierto grado de diversidad de las experiencias y enseñanzas adquiridas en los diferentes países piloto en que se ejecutan programas, y al mismo tiempo ha revelado una serie de elementos comunes en todos los países.

La iniciativa Unidos en la acción se ajusta a la aplicación de la Declaración de París en los países, cuyo objetivo es mejorar la coordinación y la coherencia.

Los países piloto en que se ejecutan programas y los países que adoptan voluntariamente el enfoque Unidos en la acción tienen un mayor acceso a una gama más amplia de mandatos y recursos del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los de organismos especializados y organizaciones no residentes de las Naciones Unidas. Los gobiernos nacionales determinan qué organismos residentes y no residentes responden mejor a las necesidades y prioridades nacionales.

Los participantes subrayan que las organizaciones de las Naciones Unidas deben apoyar el fomento de la capacidad en los países en que se ejecutan programas, en particular brindar asesoramiento normativo y en materia de políticas para lograr la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, lo que requiere un enfoque coherente y coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Los participantes subrayan la importancia de la cooperación Sur-Sur como una nueva modalidad de cooperación en el contexto de la iniciativa Unidos en la acción. Asimismo, los participantes reconocen la importancia del sistema de las Naciones Unidas en la promoción y el apoyo de dicha cooperación para el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y de conocimientos técnicos, así como el intercambio de mejores prácticas.

Las reformas emprendidas han renovado el liderazgo gubernamental por los programas de las Naciones Unidas, han aportado una mayor coherencia en el apoyo prestado por las Naciones Unidas para abordar prioridades nacionales y han permitido que las Naciones Unidas sean un asociado más eficaz. No obstante, si bien se han logrado encomiables progresos a nivel de país, la reforma ahora debe efectuarse con el mismo vigor a nivel mundial. Las sedes de los organismos, las juntas ejecutivas, la Asamblea General y todos los Estados Miembros deben seguir apoyando el proceso de reforma y trabajar para hacer realidad el cambio cuando sea necesario.

Conclusiones generales

Los Gobiernos de los ocho países piloto en que se ejecutan programas han extraído las siguientes enseñanzas de sus experiencias desde que adoptaron el enfoque Unidos en la acción:

El enfoque Unidos en la acción ha permitido obtener mejores resultados en materia de desarrollo mediante un liderazgo y una implicación nacionales más

fuertes en la alianza para el desarrollo concertada con el sistema de las Naciones Unidas. La experiencia acumulada hasta el momento ha confirmado que ese enfoque es mejor que el sistema fragmentado de las Naciones Unidas para el desarrollo que existía en el plano nacional antes de haberse adoptado el nuevo enfoque. Los participantes convinieron en que los países piloto no volverían a trabajar como lo habían hecho antes de la iniciativa Unidos en la acción. Se debe mantener el impulso y se debe llevar adelante el proceso enérgicamente con miras a afrontar los desafíos.

Implicación y liderazgo nacionales

La implicación y el liderazgo nacionales en la alianza para el desarrollo concertada con el sistema de las Naciones Unidas han aumentado con el proceso Unidos en la acción. En todos los países piloto, la función y la contribución del sistema de las Naciones Unidas están mejor integradas en los procesos nacionales de desarrollo, y el sistema de las Naciones Unidas tienen más en cuenta las necesidades y prioridades nacionales. La función estratégica de las Naciones Unidas y la contribución que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede aportar al logro de las prioridades nacionales de desarrollo son más claras que antes, aunque aún se necesitan más mejoras.

Los países piloto, sobre todo los que están en la etapa de la aplicación, trabajan cada vez más con los niveles subnacionales de los gobiernos y con la sociedad civil, despertando un fuerte sentido de implicación y participación respecto de los procesos y resultados en materia de desarrollo.

Los marcos institucionales para dirigir el proceso se han fortalecido, en particular para proporcionar una supervisión real de la aplicación de la iniciativa de un “programa único” y esbozar las prioridades programáticas para los próximos años.

Un “programa único” y un “marco presupuestario único”

La iniciativa Unidos en la acción asegura la coherencia, la orientación estratégica y la programación simplificada a nivel nacional, asegurando con ello la eficacia de la ayuda. Un documento único de planificación común en los países ha resultado ser fundamental en el logro de esos objetivos y contribuye a la eficacia de los resultados en materia de desarrollo. Los participantes piden la aplicación efectiva del párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 63/311 de la Asamblea General relativa a la coherencia en todo el sistema^a.

El programa de la iniciativa Una ONU y su marco presupuestario proporcionan a los gobiernos una visión de conjunto de lo que el sistema de las Naciones Unidas está haciendo en los países y en qué está gastando los fondos. Ello demuestra de manera transparente y global la labor de las Naciones Unidas en los países y ayuda a los gobiernos a orientar y asumir como propia la dirección estratégica de los programas y guiar la labor de las Naciones Unidas. A pesar de que se requieren más

^a El párrafo 7 de la parte dispositiva dice: “*Solicita también* al Secretario General que, en consulta con los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, le proponga, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, modalidades para la presentación y aprobación de programas comunes para los países de manera voluntaria, teniendo presente la importancia de la implicación nacional y la supervisión intergubernamental eficaz del proceso de desarrollo”.

esfuerzos comunes para usar sistemas nacionales de financiación y adquisición, la función coordinadora de los gobiernos se ha fortalecido con respecto al sistema de las Naciones Unidas.

La adopción del enfoque del “programa único”, incluidos los mecanismos de programación conjunta, ha permitido a los países tener mejor acceso a los diversos mandatos y recursos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos los de los organismos especializados y las organizaciones no residentes.

La contribución de los organismos no está determinada por su condición de residencia, sino por la contribución que pueden hacer a las prioridades en materia de desarrollo. Los organismos no residentes contribuyen cada vez más con sus conocimientos especializados en la programación conjunta y el diálogo político, lo que ha permitido al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aprovechar la fuerza normativa de la Organización.

En la programación por países se ha prestado más atención a cuestiones como el género, los derechos humanos, el VIH/SIDA, el medio ambiente, el empleo y el trabajo decente, y la preparación para casos de desastre.

La coordinación en la ejecución de programas ha mejorado con la creación de mecanismos de coordinación programática dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Las evaluaciones de la capacidad del personal de las Naciones Unidas han puesto de relieve la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo combine mejor, por una parte, la administración y el apoyo a la gestión de programas y, por otra, el asesoramiento técnico y normativo según la situación de los países.

La coordinación con los donantes ha mejorado en el sentido de que estos funcionan cada vez más como un grupo cohesivo en su interacción con el equipo de las Naciones Unidas en los países.

La iniciativa del “marco presupuestario único y fondo único” ha sido esencial en la promoción de la coherencia y la mejor división del trabajo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, todavía pueden realizarse mejoras, en particular respecto de una mayor previsibilidad y puntualidad de la financiación a nivel de país, y las contribuciones para fines generales en el “fondo único”. El mecanismo del “fondo único de las Naciones Unidas” ha ayudado a mejorar la orientación estratégica de las Naciones Unidas y a gestionar mejor las actividades para obtener resultados, y también ha mejorado el cumplimiento de los principios de la Declaración de París.

Los participantes de los países piloto señalan con preocupación que aún hay considerables déficits de financiación en la ejecución de los programas de Una ONU y exhortan a los donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten adicionales contribuciones previsibles y multianuales.

Los participantes señalan el riesgo de que la elaboración de programas esté impulsada por la disponibilidad de recursos asignados a nivel de país y no por las necesidades y prioridades nacionales y la ventaja comparativa específica del sistema de las Naciones Unidas en relación con los otros asociados para el desarrollo. Exhortan a los donantes a que proporcionen fondos para fines generales y se

aseguren de que se destine una suma mínima suficiente a la programación estratégica a fin de armonizar el programa Una ONU con las prioridades nacionales.

Si bien es cierto que la iniciativa del “marco presupuestario único y fondo único” tiene potencial para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en materia de corrientes financieras del sistema de las Naciones Unidas, se observa que la información proporcionada por dicho sistema en ese sentido no siempre responde a las necesidades de información sobre el presupuesto de los países piloto en que se ejecutan programas. Los ciclos presupuestarios de las Naciones Unidas deben, en la mayor medida posible, coincidir con los ciclos presupuestarios nacionales.

Los participantes de los países piloto en que se ejecutan programas acogen con beneplácito las modalidades que utilizan y fortalecen los sistemas y prácticas de ejecución nacionales, especialmente en las esferas de adquisiciones y gestión financiera.

En los países de ingresos medianos, las necesidades programáticas deben determinar la financiación del programa Una ONU con fondos de los países y un mejor acceso a la ventanilla de financiación ampliada de la iniciativa Unidos en la acción, con ayuda de mecanismos que tengan en cuenta que los países de ingresos medianos necesitan contar con recursos previsibles para fines generales para el asesoramiento normativo y el fomento de la capacidad. Sin embargo, los participantes también observan que el sistema de las Naciones Unidas todavía usa poco los sistemas y conocimientos especializados nacionales.

Los participantes acogen con beneplácito y agradecen las iniciativas adoptadas por Noruega, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el establecimiento de la ventanilla de financiación ampliada de la iniciativa Unidos en la acción para la financiación para fines generales y su firme compromiso respecto de la financiación previsible y a largo plazo. Los participantes piden a otros donantes que también adopten ese mecanismo.

Un solo dirigente y una opinión unánime

Los países piloto en que se ejecutan programas reconocen la función reforzada del coordinador residente en el equipo de las Naciones Unidas en el país y los mecanismos adoptados para el sistema de las Naciones Unidas para que haya una opinión unánime. Sin embargo, esos países piden que se conceda al coordinador residente un grado de autoridad acorde con las responsabilidades y la rendición de cuentas que se le han encomendado. Los participantes también hacen hincapié en que el coordinador residente empoderado seguiría cumpliendo sus funciones en el marco de implicación y liderazgo nacionales de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Los participantes reconocen también que la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en general y el enfoque Unidos en la acción en particular dependen tanto de un equipo de las Naciones Unidas en el país bien coordinado, cuyos miembros hayan recibido de sus sedes suficiente autoridad, como de un gobierno bien coordinado.

Una “oficina única” y gastos y economías de transacción

El sistema de las Naciones Unidas debe funcionar como una sola entidad.

Si bien se reconoce la especificidad particular de cada país, los países piloto y los países que adoptan voluntariamente el enfoque Unidos en la acción subrayan la importancia de tener una “casa única” como un medio no solo para reducir los costos de transacción, sino también, y lo que es más importante, para garantizar una mayor sinergia entre los equipos de las Naciones Unidas.

Los participantes de los países piloto observan que se ha progresado lentamente en la ubicación conjunta de las organizaciones de las Naciones Unidas. Se señala que el costo de los locales comunes, cuando sea necesario, debe sufragarse con cargo a fondos adicionales y no a expensas de la financiación de los programas.

Se ha progresado en cuanto a hallar soluciones en las esferas de servicios comunes, adquisiciones comunes a nivel de país y sistemas de información y comunicaciones, que se están poniendo a disposición de otros países.

Los participantes agradecen la introducción de un informe único sobre los resultados del “programa único” y piden a las organizaciones de las Naciones Unidas y sus órganos rectores que simplifiquen los requisitos en materia de presentación de informes sustituyendo la presentación de informes individuales de las organizaciones con el informe único sobre los resultados. También recomiendan el uso de sistemas de supervisión y seguimiento armonizados y simplificados con miras a utilizar sistemas nacionales.

Se pide al sistema de las Naciones Unidas que asegure que las competencias del personal de la Organización, incluidas las del coordinador residente y otros funcionarios residentes y no residentes, sean apropiadas para responder a las necesidades y las prioridades nacionales.

Al tiempo que reafirman que el objetivo fundamental de la iniciativa Unidos en la acción es lograr mejores resultados en materia de desarrollo, los participantes también reconocen la importancia de reducir los costos de transacción en cuanto a recursos, tiempo y procedimientos.

El sistema de las Naciones Unidas debe hallar los medios y arbitrios para asegurar que las economías producidas por las reducciones de los costos de las actividades operacionales realizadas en determinados países beneficien los programas de desarrollo de esos mismos países.

Se pide al sistema de las Naciones Unidas que aclare, uniforme y armonice más los conceptos, las prácticas y las clasificaciones de costos en relación con los costos de transacción y la recuperación de los gastos, de modo que puedan medirse y comunicarse los cambios de los costos de transacción en los países piloto en que se ejecutan programas de la iniciativa Unidos en la acción.

Se pide al sistema de las Naciones Unidas que simplifique y armonice en mayor medida las normas y los reglamentos financieros y administrativos, así como las políticas de recursos humanos, a fin de promover la flexibilidad en los países y una mejor armonización con los sistemas nacionales.

Evaluaciones dirigidas por los países

Los participantes acogen con beneplácito la decisión de siete de los ocho países piloto en que se ejecutan programas (Albania, Cabo Verde, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Uruguay y Viet Nam) de autoevaluar sus iniciativas Unidos en la acción en cumplimiento de la resolución de la revisión trienal amplia y compartir la experiencia adquirida entre ellos y con los países que han indicado haber adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción, como también con otros países. El Pakistán, el país de mayor superficie en que se ejecuta el programa Una ONU, cuya aplicación empezó solo después de febrero de 2009, autoevaluará el programa en una fecha que se comunicará posteriormente.

Los participantes hacen hincapié en que las evaluaciones deben ser verdaderamente dirigidas por los países y respetar los principios de la independencia, la credibilidad y el sentido de identificación.

Los participantes observan con reconocimiento el apoyo técnico que proporcionó el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en particular al determinar la capacidad de evaluación de países piloto en que se ejecutan programas y el mandato marco, que son útiles para elaborar mandatos específicos para los países.

Los participantes acogen con beneplácito el estudio metodológico para cuantificar los costos de transacción que llevará a cabo el Uruguay. Asimismo, piden que se apoye esa iniciativa, cuyas conclusiones y experiencias se compartirán con los otros países que aplican la iniciativa Unidos en la acción.

Los participantes están de acuerdo en que, si bien las evaluaciones serán específicas para los distintos países, deben tener una serie de parámetros comunes: sus objetivos serán valorar la contribución de la iniciativa Unidos en la acción a las prioridades nacionales de desarrollo. Las evaluaciones valorarán cuatro criterios básicos de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la iniciativa Unidos en la acción) y cubrirán el período transcurrido desde que comenzó a ejecutarse la iniciativa Unidos en la acción.

Los participantes están de acuerdo en que las evaluaciones serán formativas y se evaluarán tanto los procesos como los resultados de la iniciativa Unidos en la acción en base a sus cinco pilares, incluida la intención estratégica y el progreso en las esferas de resultados del programa Unidos en la acción; estimarán el cumplimiento de los marcos normativos de las Naciones Unidas y las cuestiones intersectoriales y su aplicación en la iniciativa Unidos en la acción; y se basarán en preguntas específicas y arraigadas en el contexto nacional que tendrán en cuenta las inquietudes de todas las partes interesadas.

Los participantes están de acuerdo en cuanto a los mecanismos institucionales para asegurar la independencia, la calidad y la credibilidad de las evaluaciones. Esos mecanismos serán: i) un grupo de gestión de la evaluación a nivel nacional presidido por el gobierno del país e integrado por representantes del gobierno, las Naciones Unidas y expertos eminentes nacionales; el gobierno decidirá la composición del grupo; ii) un equipo de evaluación independiente, contratado por el grupo de gestión de la evaluación, que tendrá los conocimientos especializados y sustantivos pertinentes para evaluar las diferentes esferas de la iniciativa Unidos en la acción; y iii) un grupo de control de calidad establecido por el Grupo de

Evaluación de las Naciones Unidas, que presentará por escrito sus observaciones sobre el mandato, el informe inicial, el proyecto de informe y los informes finales.

Los participantes están de acuerdo en que los informes finales de evaluación, una vez validados por las partes interesadas y examinados por el grupo de control de calidad, se darán a conocer al público junto con las observaciones formuladas por escrito por el grupo de control de calidad y la respuesta de gestión elaborada por el gobierno y las Naciones Unidas.

Vínculo entre las evaluaciones dirigidas por los países y la evaluación independiente de la experiencia adquirida de la iniciativa Unidos en la acción

Los participantes acogen con beneplácito las disposiciones formuladas en la reciente resolución sobre la coherencia en todo el sistema (resolución 63/311 de la Asamblea General) conforme a las cuales la evaluación independiente debe basarse en los principios de control y liderazgo nacionales, realizarse en el contexto de las normas y reglas de todo el sistema, y basarse en un enfoque inclusivo, transparente, objetivo e independiente.

Los participantes reconocen que la independencia, la credibilidad y la calidad de las evaluaciones dirigidas por los países determinarán su utilidad en la evaluación independiente de la experiencia adquirida que se solicita en la resolución de la revisión trienal amplia y de la coherencia en todo el sistema.

Los participantes piden a la Asamblea General que organice la evaluación independiente de tal manera que la implicación y el liderazgo nacionales de los países piloto en que se ejecutan programas se respeten plenamente en el proceso de evaluación.

Recomendaciones para el futuro

A fin de acelerar la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea (revisión trienal amplia de 2007) y específicamente para garantizar el éxito de la iniciativa Unidos en la acción, los participantes en la reunión, incluidos los países que han adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción:

- Reafirman que no se volverá a trabajar como se hacía antes de aplicar la iniciativa Unidos en la acción. Se debe mantener el impulso y se debe llevar adelante el proceso enérgicamente para afrontar los desafíos
- Recalcan que el enfoque Unidos en la acción debe seguir guiándose por el principio de la implicación y el liderazgo nacionales, y que los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial de velar por el desarrollo de sus países y de coordinar todo tipo de asistencia externa, incluida la proporcionada por organizaciones multilaterales, a fin de integrar eficazmente esa asistencia en sus procesos de desarrollo
- Exhortan a las sedes de los organismos, los órganos rectores, la Asamblea General y los Estados Miembros a que sigan apoyando el proceso de reforma y trabajen para hacer realidad el cambio cuando sea necesario
- Exhortan a los donantes a que apoyen a los gobiernos de los países piloto y los países que adopten voluntariamente el enfoque respecto de las actividades sostenidas para movilizar el apoyo financiero oportuno, previsible, de uso

general y multianual para la iniciativa Unidos en la acción mediante los fondos de los países

- Acogen con beneplácito el anuncio hecho por el Gobierno de Viet Nam de ser anfitrión de una reunión intergubernamental de alto nivel en Hanoi sobre la iniciativa Unidos en la acción, cuya fecha se dará a conocer posteriormente
 - Convienen en que todas las evaluaciones dirigidas por los países se completarán a más tardar el 1° de julio de 2010, como contribución a la reunión intergubernamental sobre la iniciativa Unidos en la acción que se celebrará en Hanoi.
-